

García, Francisco Guillén Fernández, Josefa Abenza Villa, sobre reclamación de 11.180.578 pts. de principal e intereses, y 1.580.000 pts. para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1ª, 2ª y 3ª vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen al final del presente, y bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indica al final; para la 2ª, el tipo será el 75% del tipo de la primera, la tercera será sin sujeción a tipo.

2ª.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— Los postores deberán consignar en la Cta. de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el B.B.V. de Cieza, nº 3063-0000-18-0037/95, el 20% del tipo de la subasta, para la 1ª y 2ª, y para el caso de la 3ª, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

5ª.— En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará junto al resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

6ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la 1ª subasta se señala el día 11 de marzo de 1996. Para la 2ª subasta el día 8 de abril de 1996. Y para la 3ª subasta el día 6 de mayo de 1996. Todas ellas a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), c/ Paseo, nº 2, 2ª planta.

Bienes objeto de subasta

- Trozo de terreno destinado a solar, de una superficie de 951 metros cuadrados, sito en término municipal de Blanca, lugar de la Espartosa, inscrito al Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza, tomo 887, libro 86, folio 200, finca 9.944. Tasado a efectos de subasta en 9.000.000 pts.

- Trozo de terreno, en término municipal de Blanca, partido de la Espartosa, terreno loma en forma de L, de figura irregular, que ocupa una superficie de 11 áreas y 61 centiáreas, mediada recientemente ocupa 13 áreas y 93 centiáreas, respecto de cuyo exceso de cabida se ha solicitado la inscripción conforme al vigente Reglamento Hipotecario. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza, tomo 887, libro 86, folio 196, finca 9.943. Tasado a efectos de subasta en 4.000.000 pts.

- Trozo de terreno, en término municipal de Blanca, en el partido de la Espartosa, que ocupa la superficie de 48 metros cuadrados, mide 4 metros de fachada por doce metros de fondo. Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 1 de Cieza, tomo 896, libro 87, folio 17, finca 9.955. Tasado a efectos de subasta en 15.800.000 pts.

Dado en Cieza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaria.

Número 18650

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de cantidad, bajo el número 332/95 a instancias de María Dolores Area Peñalver y Manuel Vergara Usca contra Karnik, S.L. y Fogasa en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Karnik, S.L. que tuvo su domicilio en c/ Juan Fernández, 67 Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 1 de febrero de 1996 y hora de 11.10 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a Karnik, S.L. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández.—La Secretaria.

Número 18641

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Dª. Pilar Rubio Berna, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo nº 237/94, tramitados en este Juzgado, ha recaído sentencia de remate cuyo Encabezamiento y Fallo son del siguiente tenor literal:

«En Cartagena a uno de septiembre de mil novecientos

noventa y cinco. La Ilma. Sra. D^a. Pilar Rubio Berna Magistrada Juez de Primera Instancia Núm. Ocho de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el núm. 237/94, entre partes; de una como demandante Banco Santander, S.A. representado por el Procurador D. Joaquín Ortega Parra y defendido por el Letrado D. Francisco Moreno Rodríguez y de otra como demandado «Construcciones y Obras de Cartagena, S.A.», D. Antonio Tovar Martínez, D^a María Rabal Conesa, D. Ángel Alcaraz Blasco y D^a Antonia Alcázar Rodríguez, que fue declarado y ha permanecido en situación de rebeldía; sobre reclamación de cantidad; y,

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado «Construcciones y Obras de Cartagena, S.A.» D. Antonio Tovar Martínez, D^a María Rabal Conesa, D. Ángel Alcaraz Blasco y D^a Antonia Alcázar Rodríguez, y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco Santander, S.A. de la cantidad principal de ocho millones ochenta y una mil quinientas veintinueve pts. intereses pactados y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado. Notifíquese esta resolución en la forma prevenida en el art. 248.4 de la L.O.P.J. en relación con los artículos 281 a 283 de la L.E. Civil, si la parte actora no pidiera la notificación personal en el plazo de cinco días. Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a «Construcciones y Obras de Cartagena, S.A.» D. Ángel Alcaraz Blasco y D^a Antonia Alcázar Rodríguez, expido el presente que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; en Cartagena a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.—La Magistrada Juez, Pilar Rubio Berna.—La Secretaría.

Número 18642

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

D. Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el nº 335/95 se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, S.A. contra Juan Antonio Martínez Nicolás, María del Carmen Riera Haro y Jesús Rogelio Martínez Nicolás, sobre reclamación de 8.473.246 pts. de principal e intereses, y

1.116.000 pts. para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1^a, 2^a y 3^a vez, en su caso, y en término de veinte días, los bienes hipotecados, que se describen al final del presente, y bajo las siguientes

Condiciones

1^a.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indica al final; para la 2^a, el tipo será el 75% del tipo de la primera, la tercera será sin sujeción a tipo.

2^a.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3^a.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4^a.— Los postores deberán consignar en la Cta. de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el B.B.V. de Cieza, nº 3063-0000-18-0335/95, el 20% del tipo de la subasta, para la 1^a y 2^a, y para el caso de la 3^a, el depósito consistirá en el 20% del tipo señalado para la segunda.

5^o.— En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará junto al resguardo de la consignación en la mesa del Juzgado.

6^a.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para la celebración de la 1^a subasta se señala el día 4 de marzo de 1996. Para la 2^a subasta el día 1 de abril de 1996. Y para la 3^a subasta el día 29 de abril de 1996. Todas ellas a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), c/ Paseo, nº 2, 2^a planta.

Bienes objeto de subasta

- Un trozo de monte totalmente secano, en término municipal de Fortuna, partido de Charco Taray, de cabida dos hectáreas, once áreas y veintiséis centiáreas, equivalente aproximadamente a dieciocho tahullas, siete ochavas y seis brazas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Cieza, al tomo 783, libro 75 de Fortuna, folio 121, finca 9.696, inscripción 2^a. Valorado a efectos de subasta en 9.000.000 pts.

Dado en Cieza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaría.